



MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 18-05-2023 09:25
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0004100 Fol:1 Anex:1 FA:11
ORIGEN 110 - OFICINA DE CONTROL INTERNO / DEYANID PEÑA VARELA
DESTINO 100 - DESPACHO DEL MINISTRO / ASTRID BIBIANA RODRIGUEZ CORTES
ASUNTO INFORME FINAL SEGUIMIENTO REPORTES CHIP I-TRIM-2023.
OBS

2023IE0004100

**PARA: ASTRID BIBIANA RODRIGUEZ CORTES**

Ministra del Deporte.

DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe final Seguimiento reportes CHIP I-Trim-2023.

Respetada Ministra,

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna – PAAI-2023, y en atención al rol de evaluación y seguimiento, estipulado en Decreto 648/2017, artículo 2.2.21.4.9 Informes, literal k); y en cumplimiento de la normatividad aplicable, a continuación, se presenta el resultado del seguimiento efectuado a la información reportada por el Ministerio del Deporte a través del aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación, correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2023.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto 648 de 2017 - Artículo 16, Parágrafo 1 y Resolución Interna No. 000524 del 22 de abril de 2019, ARTÍCULO TERCERO, literal a), se remite para conocimiento de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, copia del presente informe de seguimiento en cumplimiento de requerimientos normativos.

Cordialmente,

DEYANID PEÑA VARELA

Jefe Oficina de Control Interno (E)

Anexo: Informe PDF en nueve (09) folios.**Copia:** Integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno; Grupo Interno de Trabajo Contratación.



Elaboró: : Lixy Celmira Romero Navarrete, Profesional Especializado, Contratista OCI.

Revisó:

DIANA PAOLA RINCON MARTINEZ

18-05-2023 08:26

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: Final

Denominación del Trabajo: Seguimiento reportes CHIP.

Objetivos:

1. Verificar el cumplimiento por parte del Ministerio del Deporte frente a los reportes de información, requeridos por la Contaduría General de la Nación a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública –CHIP.
2. Cotejar que la información reportada sea congruente con la generada en las dependencias responsables de su emisión.

Alcance: El seguimiento comprende la información reportada correspondiente al primer trimestre (enero a marzo) de la vigencia 2023.

Marco Normativo:

- **Resolución Nacional N° 533** de 08-oct-2015, Contaduría General de la Nación, “*Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones*”, artículo 1°.
- **Resolución Nacional No.706** de 16-dic-2016, Contaduría General de la Nación “*Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación*”, arts. 1°, 2°, 3° (incisos 1° y 2°), 4°, 5°, 7°, 12°, 13°, 16°, 17° y 22°.
- **Resolución Nacional N° 087** de 16-mar-2016, Contaduría General de la Nación, “*Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación para las entidades públicas sujetas al ámbito de la Resolución No. 533 del 8 de octubre de 2015*”, artículo 10. PLAZOS PARA EL REPORTE DE LA INFORMACIÓN A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, inciso 1°; artículo 11, incisos 1° y 2°; artículo 12° y artículo 13°.
- **Resolución Nacional N° 182** de 19-may-2017, Contaduría General de la Nación, “*Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002*”, artículo 1°, numeral 1. Informes Financieros y Contables Mensuales y numeral 3.3. Publicación.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

- **Ley N° 1952** de 2019, Congreso de la República, “*Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.*”, artículo 38. Deberes, numeral 37.

- **Resolución Nacional N° 159** de 10-jun-2020, Contaduría General de la Nación, “*Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la agregación de información, diligenciamiento y envío de los reportes de la Categoría información contable pública - Convergencia, a la Contaduría General de la Nación, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP)*”.

- **Resolución Nacional N° 109** de 17-jun-2020, Contaduría General de la Nación, “*Por la cual se adiciona un formulario de reporte en los términos del artículo 7° de la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 (modificada por las resoluciones No. 043 de febrero 8 de 2017, 097 de marzo 15 de 2017 y 441 de diciembre 26 de 2019), para la presentación y reporte de la información financiera específica, correspondiente a los periodos abril - junio de 2020 y siguientes hasta que duren los impactos generados por el COVID-19.*”, en todo su contenido.

- **Decreto Nacional N° 403 de 2020**, “*Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo Decreto Nacional No. 403 de 2020, “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.” artículos 51 Evaluación del control interno, 61 Articulación con el control interno, 62 Sistema de Alertas del Control Interno, 68 De la advertencia, 76 Actuación especial de fiscalización, 149 Organización del control interno, 150 Dependencia de control interno., 151 Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno.*

- **Resolución Orgánica No. 0035 de 2020**, Contraloría General de la República, “*Por la cual se reglamenta la rendición de información por parte de las entidades o particulares que manejen fondos o bienes públicos, en todos sus niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos para el seguimiento y el control de las finanzas y contabilidad públicas*”, **artículo 41**.

- Instrucciones operativas y técnicas Categoría CGR Personal y Costos Plataforma CHIP, Versión 1.1.

- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - **MIPG**, versión 4 marzo de 2021 y versión 5 marzo de 2023.

- **Instructivo No. 002** del 01-dic-2022, Contaduría General de la Nación, “*Instrucciones dirigidas a las ECP relacionadas con el cambio del periodo contable 2022 - 2023, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.*”, numerales 2.2.1 y 2.3.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

1. METODOLOGÍA:

El presente seguimiento comprende la realización de las siguientes actividades:

1. Consulta de reportes de información en los sistemas de información Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación; sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – **CHIP** de la Contaduría General de la Nación.
2. Verificación de reportes de información en el Sistema Integrado de Información Financiera –**SIIF Nación**, con las cifras reflejadas en los estados financieros emitidos por el Ministerio del Deporte y, corroboración con la información publicada en la página Web de la Contaduría General de la Nación.
3. Comprobación del envío de reportes a través del sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – **CHIP**.

Los reportes verificados corresponden a:

- ✓ Saldos y movimientos – convergencia
- ✓ Operaciones recíprocas – convergencia
- ✓ Variaciones trimestrales significativas
- ✓ Personal y costos contratos
- ✓ Personal y costos de planta

Reporte información financiera primer trimestre de 2023.

Se evidenció que la información contable pública fue remitida por el Ministerio del Deporte a la Contaduría General de la Nación a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – **CHIP** (ver imagen N° 1), corresponde al *trimestre enero a marzo de 2023*, fue reportada dentro de los términos establecidos y contienen la información contable pública a nivel convergencia contenida en los formularios de las categorías requeridas por el mismo ente.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Imagen N° 1 Consulta envío de reportes información contable pública.

Histórico de Envíos

24800000 - Ministerio del Deporte

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

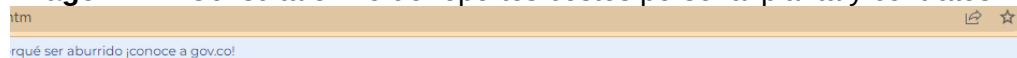
Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA	2023-01-03	CGN2016_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA	2023-04-28 17:52:17.0	2023-04-28 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2023-01-03	CGN2016_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA	2023-04-28 17:52:17.0	2023-04-28 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2023-01-03	CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS	2023-04-28 17:52:17.0	2023-04-28 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Fuente: Página Web Contaduría General de la Nación - Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – **CHIP** (fecha de consulta OCI: 3-may-2023).

Reporte Costos de Personal y Reporte Contratos - vigencia 2023.

Se verificó en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP acerca de la información remitida por el Ministerio del Deporte relacionada con los reportes: “*Personal y costos de planta*” y “*Personal y costos contratos*”, a la cual se dio cumplimiento el 31 de marzo de 2023 (Ver imagen N° 2), quedando reportada dentro del plazo otorgado por Contraloría General de la República dado en la Resolución Orgánica No. 0035/2020, artículo 41.

Imagen N° 2 Consulta envío de reportes costos personal planta y contratos.



Histórico de Envíos

24800000 - Ministerio del Deporte

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
CGR PERSONAL Y COSTOS	2022-01-12	PERSONAL Y COSTOS CONTRATOS	2023-03-31 17:28:45.0	2023-03-31 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2022-01-12	PERSONAL Y COSTOS DE PLANTA	2023-03-31 17:28:45.0	2023-03-31 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Fuente: Página Web Contaduría General de la Nación - Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – **CHIP** (fecha de consulta OCI: 4-may-2023).

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Reporte Personal y Costos de Planta.

Se verificó la información reportada en el formulario “**Personal y Costos de Planta**”, con el listado de planta de personal al corte 31 de diciembre de 2022, y con el Decreto N° 1671 de 2019, artículo 2, frente a la planta de personal aprobada; el comparativo refleja una (1) diferencias en número de cargos (*ver anexo N° 1*).

Reporte Personal y Costos Contratos.

Se verificó el contenido del reporte enviado en el formulario “**Personal y Costos Contratos**” a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP, donde se evidenció que se incluyeron 926 contratos de prestación de servicios de la vigencia 2022, se observaron debilidades de control en el reporte con relación a las siguientes novedades detectadas:

1. De 926 contratos registrados, 43 presentan coincidencia en el número de identificación, la diferencia de 883 contratos (**95%**), quedo reportado erradamente en el número de identificación.
2. La base de datos del GIT Contratación contiene el contrato N° CPSP-1043-2022, pero quedó reportado erradamente como CPSA (Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo).
3. El contrato N° CPSA-1071-2022, quedo reportado erradamente como CPSP (Contrato de Prestación de Servicios de Profesionales).
4. En 31 contratos, que en el reporte realizado al CHIP no coincide el valor pagado en la vigencia 2022 con respecto al reporte de órdenes de pago de SIIF Nación. (*Ver tabla N° 1*).

Tabla N° 1 Resultado comparativo registros realizados en CHIP vs el contenido del reporte del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación.

Ítem	N° Contrato	V/r reportado CHIP	V/r reporte SIIF	Diferencia
1	CPSP-116-2022	53.970.000	72.870.000	-18.900.000
2	CPSP-145-2022	54.816.667	80.033.333	-25.216.666
3	CPSP-164-2022	47.530.000	76.195.000	-28.665.000
4	CPSP-176-2022	35.550.707	74.809.157	-39.258.450
5	CPSP-210-2022	68.139.225	70.530.075	-2.390.850
6	CPSP-362-2022	48.848.000	64.136.800	-15.288.800
7	CPSP-442-2022	5.200.000	15.400.000	-10.200.000
8	CPSP-513-2022	37.237.200	60.660.600	-23.423.400
9	CPSP-533-2022	15.288.000	64.136.800	-48.848.800

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Ítem	N° Contrato	V/r reportado CHIP	V/r reporte SIIF	Diferencia
10	CPSP-538-2022	10.200.000	15.400.000	-5.200.000
11	CPSP-586-2022	44.100.000	64.680.000	-20.580.000
12	CPSP-587-2022	30.030.000	49.530.000	-19.500.000
13	CPSP-597-2022	46.400.000	65.150.000	-18.750.000
14	CPSP-640-2022	46.400.000	65.150.000	-18.750.000
15	CPSP-738-2022	31.500.000	41.580.000	-10.080.000
16	CPSP-788-2022	40.000.000	44.000.000	-4.000.000
17	CPSP-848-2022	85.500.000	90.050.000	-4.550.000
18	CPSP-856-2022	50.400.000	63.400.000	-13.000.000
19	CPSP-899-2022	25.200.000	44.940.000	-19.740.000
20	CPSP-929-2022	39.258.450	74.809.157	-35.550.707
21	CPSP-942-2022	28.665.000	76.195.000	-47.530.000
22	CPSP-943-2022	23.423.400	60.660.600	-37.237.200
23	CPSP-947-2022	19.740.000	44.940.000	-25.200.000
24	CPSP-971-2022	20.580.000	64.680.000	-44.100.000
25	CPSP-980-2022	18.900.000	72.870.000	-53.970.000
26	CPSP-1010-2022	18.750.000	65.150.000	-46.400.000
27	CPSP-1021-2022	10.800.000	41.580.000	-30.780.000
28	CPSP-1026-2022	18.750.000	65.150.000	-46.400.000
29	CPSP-1027-2022	19.500.000	49.530.000	-30.030.000
30	CPSP-1044-2022	13.000.000	63.400.000	-50.400.000
31	CPSP-1057-2022	4.550.000	90.050.000	-85.500.000

Fuente: reportes CHIP y SIIF.

Por otra parte, se realizó trazabilidad a los planes de mejoramiento relacionados con lo descrito anteriormente, encontrando que las debilidades se han identificado desde el año 2020 en la realización del reporte “**Personal y Costos Contratos**”, tal como se describe enseguida. (Ver tabla N° 2).

Tabla N° 2 Planes de mejoramiento suscritos en vigencias 2020, 2021 y 2022.

Informe Final Generado OCI	Código	Título	Registro en Isolución	Estado
2020IE0002464	O – BS – 02 – 2020	DIFERENCIAS REPORTE “PERSONAL Y COSTOS CONTRATOS”	Observación Auditoria OCI #110	Cerrada

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

2021EI0003076	O – BS – 03 – 2021	DEBILIDADES DE CONTROL EN LA REALIZACIÓN DEL REPORTE "PERSONAL Y COSTOS CONTRATOS"	Observación Auditoria OCI #186	Cerrada
2022IE0005037	O – BS – 01 – 2022	CONTROLES EN REPORTE "PERSONAL Y COSTOS CONTRATOS"	Observación Auditoria OCI #358	Cerrada

Fuente: Consulta planes de mejoramiento Sistema de Gestión Isolución.

Lo anterior evidencia que las actividades propuestas por el proceso Adquisición de Bienes y Servicios (BS) no han sido encaminadas en términos de efectividad, ya que no ha subsanado las debilidades de raíz y por ende persiste la novedad identificada.

Publicación de información.

En referencia a la publicidad de información a usuarios, se verifico en la página Web institucional en través del enlace: **Control y Rendición de Cuentas / Información Contable y Financiera / Estados Financieros / Año 2023 / Estados financieros y Reportes Contables CGN**, observando información publicada mensual al trimestre verificado con corte 31 de marzo de 2023. (Ver Imagen N° 3).

Imagen N° 3 Consulta publicación información financiera página Web Mindeporte.

Inicio / Control y Rendición de Cuentas / Información Contable y Financiera / Estados Financieros / Año 2023 / Estados financieros

Estados financieros

Miércoles, 03 De Mayo De 2023

- Estados financieros a 31 de enero de 2023
- Estados financieros a 28 de febrero de 2023
- Estados financieros a 31 de marzo de 2023

Inicio / Control y Rendición de Cuentas / Información / Año 2023 / Reportes contables CGN

Reportes contables CGN

Miércoles, 03 De Mayo De 2023

- Estados Financieros primer trimestre de 2023

Fuente: Página Web Ministerio del Deporte (10-may-2023).

2. RESULTADOS:

Como resultado del presente seguimiento se destacan las siguientes fortalezas:

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

- ✓ La información objeto de seguimiento del presente informe, ha sido reportada en términos de oportunidad, dando cumplimiento a la normativa legal aplicable y vigente.
- ✓ Se realizó la publicación de información financiera a partes interesadas, realizada a través de la página Web institucional.

De la verificación realizada a la información objeto del presente reporte, se concluye el siguiente Hallazgo:

Código	Título	Proceso
H – BS – 01 – 2023	Debilidades de controles internos reiterativas en Reporte “Personal y Costos Contratos”.	Adquisición de Bienes y Servicios (BS)

HALLAZGO:

H – BS – 01 – 2023 DEBILIDADES DE CONTROLES INTERNOS REITERATIVAS EN REPORTE “PERSONAL Y COSTOS CONTRATOS”.

Condición:

La información registrada por parte del Ministerio del Deporte en el reporte “**Personal y Costos Contratos**”, ha presentado inexactitudes en los años 2020 a 2023 con relación a la información controlada por la Primera Línea de Defensa, aspecto que ha sido reiterativo sin que las actividades ejecutadas por el proceso en los planes de mejoramiento den resultados en términos de efectividad. Dicho aspecto puede llegar a generar posibles glosas por los entes de control externo.

Criterios:

- **Resolución Orgánica No. 0035 de 2020**, Contraloría General de la República, “*Por la cual se reglamenta la rendición de información por parte de las entidades o particulares que manejen fondos o bienes públicos, en todos sus niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos para el seguimiento y el control de las finanzas y contabilidad públicas*”, **artículo 41**.
- Instrucciones operativas y técnicas Categoría CGR Personal y Costos Plataforma CHIP, Versión 1.1.
- **Resolución Interna N° 002359 del 3 de diciembre de 2019**, “*Por la cual se establecen los Grupos Internos de Trabajo del Ministerio del Deporte y se asignan sus funciones*”, **artículo 3** “*Funciones de los Grupos Internos de Trabajo: Serán funciones de los Grupos Internos de Trabajo las siguientes: (...)*”

Secretaría General – Grupo Interno de Trabajo Contratación.

“(…)”

9. Elaborar los informes en materia contractual que deben presentarse y en general aquellos que en esta materia le sean requeridos al Ministerio”.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Posible(s) causa(s) identificada(s) por la Oficina de Control Interno:

- Posibles debilidades de control y de seguimiento por parte de la Primera Línea de Defensa, en la verificación oportuna de información que hace parte de las actividades del día a día del proceso.
- Posible ausencia de un sistema robusto para el control de la información.
- Posible desactualización de la información registrada en el archivo de control.
- Posible inobservancia de la normativa aplicable al reporte de información.

Descripción del(los) riesgo(s):

El presente hallazgo no está relacionado con los riesgos identificados en los mapas de riesgos de la entidad, por tanto, se propone el siguiente Riesgo para ser analizado por el Proceso Adquisición de Bienes y Servicios, ya que el asunto evidenciado presenta posible materialización del riesgo:

“Posibilidad de afectación reputacional por la entrega de errada por falta de actualización oportuna de información en bases de datos, por ausencia de controles en la verificación previa de completitud de los registros”

De lo descrito en el presente hallazgos no se encontró que este asociado las causas y controles descritos en el riesgo.

Sin embargo, se propone la siguiente causa:

“Posible desatención por parte de la primera Línea de Defensa a las actividades de registros en bases de datos.”.

Y el siguiente control:

“Documentar la responsabilidad frente al quehacer de las actividades en los registros de información en aplicativos, sistemas o bases de datos”

Lo anterior evidenciado en los errores presentados al realizar el reporte de información **“Personal y Costos Contratos”**.

Derecho de Réplica.

La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar radicado a través del Sistema de Gestión Documental Gesdoc, con memorando No 2023IE0003888 del 12 de mayo de 2023; a fin de poner en conocimiento al proceso acerca del contenido.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Respuesta de la Oficina de Control Interno:

Dado que no se recibió réplica por parte del proceso involucrado en el presente hallazgo, el mismo se mantiene en los mismos términos del informe preliminar, para la respectiva formulación y gestión del plan de mejoramiento.

Recomendaciones específicas.

1. Corregir la información que fue reportada a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública –CHIP, a fin de evitar posibles glosas por los entes externos de control.
2. Evitar reincidir en la misma debilidad, fortaleciendo los controles internos.
3. Generar la gestión del conocimiento al interior del proceso, evitando centralizar la actividad en personal contratista, ya que el reporte objeto del presente seguimiento reúne especificidades que requieren de capacitación.
4. Documentar el procedimiento para reportes a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP, a fin de responsabilizar y centralizar las actividades por procesos, actividad que deberá ser asociada con las dependencias que generan y transmiten información por este medio.
5. Recordar la importancia frente a las cualidades de la información, de acuerdo con lo estipulado en el Régimen de Contabilidad Pública, a fin de que sea confiable y libre de errores.
6. Capacitar oportunamente al responsable de consolidar, verificar y reportar la información que es incluida en el reporte **“Personal y Costos Contratos”**.
7. Llevar el control permanente de los registros de información producto de la contratación suscrita al interior de Mindeporte.

3. HALLAZGOS Y OBSERVACIONES REPETITIVOS: No se identificaron en el presente seguimiento.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS BENEFICIOS DEL SEGUIMIENTO:

No se presentaron acciones de mejora realizadas por el proceso durante la ejecución del presente seguimiento, por tanto, no se generó beneficio del seguimiento.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

5. CONCLUSIONES

- ✓ Las dependencias responsables del Ministerio del Deporte generaron y reportaron la información al Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP, tarea realizada en términos de oportunidad, cumpliendo los plazos dados en la normativa aplicable.
- ✓ Se detectaron debilidades de control por parte del Grupo Interno de Trabajo Contratación, la cuales pueden llegar a afectar que parte de la información reportada presente inexactitudes.

6. RECOMENDACIONES GENERALES

- ✓ Continuar dando cumplimiento frente al reporte de información financiera, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente.
- ✓ Fortalecer o generar controles tendientes a identificar posibles diferencias antes de la emisión de reportes a los entes externos de control.
- ✓ Formular el respectivo plan de mejoramiento por el proceso Adquisición de Bienes y Servicios (BS), en la forma y plazo dado en los procedimientos internos.

Cordialmente,

Memorando remisorio firmado por:

Deyanid Peña Varela

Jefe de la Oficina de Control Interno (E)

Elaboró: Lixy Celmira Romero Navarrete, Profesional Especializado, Contratista OCI.
Revisó: Diana Paola Rincón Martínez, Profesional Especializado OCI.